

MARIA ELENA,
15 de Diciembre de 2021
Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
DECRETO EXENTO N° 2849 / 2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; Análisis de Cuenta Programa Promoción Salud; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Bases de Licitación Pública ID 3135-25-LE21; El Decreto Exento n° 2602/2021, que Aprueba Bases de Licitación; El Decreto registrado n° 4161/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **Apruébese** la Comisión Evaluadora correspondiente a Licitación Pública denominada “**Habilitación e Instalación Circuito Calistenia**”, ID 3135-25-LE21, conformada por funcionarios del Depto. de Proyectos, que se detallan a continuación:

- **CARLOS J. GUAJARDO C.**
- **EDUARDO ARAYA CORTES**
- **CARLA V. BARRAZA A.**

2.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales, según corresponda.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

ONR/MGU/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- DAF
- Control
- Finanzas DAESM
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo